

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día veintitres de enero de 2018 a las 10:00 horas, vengo en acordar:

a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en el Sala de Comisiones de esta Casa Palacio, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.

b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día veintitres de enero de 2018 a las 11:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.

c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el día 9 de enero en curso.
 2. Adjudicación del Contrato de Obra de "Conservación y Mantenimiento de la Red Viaria de la Diputación de Córdoba 2017-2019.
 3. Aprobación de la Convocatoria de Subvenciones en materia de Participación Ciudadana dirigida a Asociaciones que desarrollen Proyectos, Programas y Actividades de Participación Ciudadana en la Provincia de Córdoba durante el 2018.
 4. Resolución Convocatoria de Subvenciones Proyectos Ambientales para Centros Educativos.
 5. Modificación del plazo de ejecución en el Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Nueva Carteya en la Convocatoria de Subvenciones "Tu Primer empleo 2017".
 6. Aceptación de la renuncia suscrita por ARS CLUB a subvención otorgada al amparo de la Convocatoria de Subvenciones a Entidades Deportivas de la Provincia de Córdoba para la Realización de Actividades Deportivas, durante el año 2017."
 7. Aprobación de inicio de expediente de pérdida total de derecho al cobro de subvención concedida a la Asociación Juvenil Morente XXI al amparo de la Convocatoria Ocio y Tiempo Libre 2015.
8. Ruegos y preguntas

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

C00C 8CFB 93F9 8B26 BAFD



C00C8CFB93F98B26BAFD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 22/1/2018

Num. Resolución:
2018/0000224

Insertado el:
22-01-2018

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_dipu_01